Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- **/DISAN**

BOGOTÁ 13 OCT 2026

Señor Teniente Coronel
GIOVANNY VERA VARGAS
Director Hospital Central de la Policía Nacional
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201399-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	1 DE NOVIEMBRE 2025	**Hasta**	30 DE NOVIEMBRE 2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante resolución 02937 del 23 de septiembre de 2026, fue nombrado en titularidad como Director del Hospital Central de la Policía el señor Teniente Coronel GIOVANNY VERA VARGAS.

Nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Neurocirugía del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**
- Informe de supervisión del mes de octubre periodo comprendido entre el 28/10/2025 al 31/10/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-093203-DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201399-25
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	DESTINO A LOS USUSRIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1
Contratista	NEUROSPINE S.A.S
Representante legal	MARGARITA MARIA RAMIREZ GIRALDO
Valor inicial del contrato	$ 100.000.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 100.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	31 marzo a hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de Octubre 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 marzo a hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	

BF

Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	

sj.valencia001

El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en estudio previo	SI	
Las demás contenidas en el articulo5° de la Ley 80 DE 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
1	GRUPO 1 SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (sistema de modulación de crecimiento para escoliosis juvenil)	TORNILLO MONOAXIAL (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	SI	
2		TORNILLO MULTIAXIAL	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	SI	
3		TORNILLO UNIPLANAR (SI APLICA AL SISTEMA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	SI	
4		TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	SI	
5		TORNILLO DE SEGURIDAD QUE PERMITE MOVIMIENTO DE LA BARRA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	SI	
6		BARRA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	SI	
7		BARRA MAGNETICA EXPANSIBLE O SU EQUIVALENTE (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	SI	
8		CONECTOR TRANSVERSO EXPANSIBLE (SI APLICA	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	SI	
9		CONECTOR TRANSVERSO FIJO SI APLICA)	MATERIAL :ACERO O TITANIO SISTEMA 4,5 MM O 5 A 5,5MM	UNIDAD	SI	
10		CANULA PERCUTANEA CON PUNTA BICELADA (SI APLICA)	MATERIAL :ACERO PUNTA BICELADA DIAMETRO: 3,4 MM	UNIDAD	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes del informe el 01 de noviembre 2025 al 31 de noviembre 2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (33) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (120) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597- 4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).

- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad** Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	**$ 100.000.000,00**	100%
Valor total de las entregas	**14.995.135,00**	14,99%
Valor total facturado	**14.995.135,00**	14,99 %
Valor facturado pendiente de pago	**14.995.135,00**	14,99 %
Valor pagado	**00**	00%
Valor pendiente de entrega	**$85.004.865,00**	85 %

b. Detalles de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Nº de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nº de factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nº orden de pago
01	14.995.135,00	Noviembre 2025	14.995.135,00	NS9065	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES
N/A

Atentamente,

Firma _____
Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe del Departamento Quirúrgico (E) del Hospital Central de la Policía Nacional
Supervisor de Contrato No. **96-8-201399-25**
hocen.dequi@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2144

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, NOVIEMBRE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201399-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	NEUROSPINE SAS
NIT del contratista:	900.306.568-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACIÓN Y FUSIÓN ÓSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 100.000.000
Plazo de ejecución:	28/10/2025 al 31/03/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITAN. NAYUDY GONZALEZ SIERRA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA (E)

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	12 NOVIEMBRE 2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACIÓN Y FUSIÓN OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1	$14.995.135	$14.995.135		$14.995.135

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
NS 9065	5 NOVIEMBRE 2025	$14.995.135		$14.995.135
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$14.995.135

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensuales los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACIÓN Y FUSIÓN OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1	X	

CAPITAN. NAYUDY GONZALEZ SIERRA
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA (E)

sj.valencia001

Página 3 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 08/05/2012 Versión: 0	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [x] NÚMERO []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Contrato N°. 96-8-201399-25 **FACTURA N° 9248** **NEUROSPINE**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	CESAR EDGARDO CARO	RESPONSABLE NEUROCIRUGÍA	SUPERVISOR DEL CONTRATO (E)	
CT.	NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA	ESTERILIZACIÓN HOCEN	JEFE ESTERILIZACIÓN HOCEN	
	ANDREA RODRÍGUEZ BLANCO	NEUROSPINE S.A.S	DIRECTORA DE COLUMNA	

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

NEURO SPINE

Factura Electrónica De Venta No **NS No. 9065**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764088384181 que habilita desde NS 8429 hasta NS 10000. Vence 2026-02-05

Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4659 11.04 X 1000

NIT: 900.306.568-0

CLIENTE	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL		
NIT	830067597 4		
DIRECCIÓN	CR 59 26 21 CAN		
TELÉFONO	2202147	**CIUDAD**	Bogota D.C.
PACIENTE			
INSTITUCION	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL		
VENDEDOR	JULY ANDREA RODRIGUEZ BLANCO		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**PLAZO**
05-nov.-25	05-dic.-25	30
ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	**FECHA DE CIRUGIA**	
96-8-201399-25		
DOC IDENTIFICACION		
MEDICO TRATANTE		
FORMA DE PAGO	Credito	

items	Código	Descripción	Invima	Fec. Inv	Lote	F. Venci	Cant.	Valor Uni	IVA	Total
1	14584535-	ornillo Monoaxial 4.5x35mm Reline SS	2022DM-0025052	25-03-203			4	1.228.566,00	0%	$ 4.914.264,00
2	14514030-	ornillo Poliaxial 4.0x30mm Reline SS	2022DM-0025052	25/03/203			4	1.343.772,00	0%	$ 5.375.088,00
3	13450000-	ornillo De Seguridad 4.5 / 5.0mm Reline SS	2022DM-0025052	25/03/203			8	$ 394.595,00	0%	$ 3.156.760,00
4	20345300-	Barra De Titanio Recta 4.5x300mm Reline SS	2022DM-0025052	25/03/203			1	1.549.023,00	0%	$ 1.549.023,00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 19/11/2025
NOMBRE [illegible]
HORA 11:10
ENTREGA FACTURA

Total Items	**Total líneas o ítems: 4**	**SUBTOTAL**	**$ 14.995.135,00**
		IVA	**$ 0,00**
		TOTAL	**$ 14.995.135,00**

Valor en Letras

CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Consignar o Transferir a Cta de Ahorros N° 009700103998 Banco DAVIVIENDA.

Enviar soportes a: contabilidad@neurospinesas.com y/o margarita.ramirez@neurospinesas.co

Observaciones:	**#$16-01-02-001;96-8-201399-25;jhonny.guerrero1099@correo.policia.gov.co#$**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/11/2025 15:49:56

Correo Electrónico contabilidad@neurospinesas.com

CL 126 7 26 OF 606 Teléfono 7447293

CUFE: f143fb66f9c8225472411ee3c928741202a92220c61b0f5a8795d306f61695293a8a5e3f88876e09bf26d79d45a8a2ae --Expedición: 05/11/2025 04:42 PM

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

NEURO SPINE S.A.S

Bogotá, noviembre 05 de 2025

Señores,
HOCEN
Ciudad

Ref. Carta homologación factura NS N° 9065

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN FACTURA	DESCRIPCIÓN CONTRATO
1	1	Tornillo Monoaxial 4.5x35mm Reline SS	TORNILLO MONOAXIAL
1	2	Tornillo Poliaxial 4.0x30mm Reline SS	TORNILLO MULTIAXIAL
1	4	Tornillo De Seguridad 4.5 / 5.0mm Reline SS	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD
1	6	Barra De Titanio Recta 4.5x300mm Reline SS	BARRA

Andrea R.

Elaboró: Andrea Rodriguez
Neurospine SAS

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

GS-2026-094044-DISAN

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
5/011/2025	NO	SI	TORNILLO MONOAXIAL	Tornillo Monoaxial 4.5x35mm Reline SS		2022DM-0025052	IIb	4	25/03/2030	NEUROSPINE SAS	9065	96-8-201399-25	ANDREA RODRIGUEZ
5/011/2025	NO	SI	TORNILLO MULTIAXIAL	Tornillo Poliaxial 4.0x30mm Reline SS		2022DM-0025052	IIb	4	25/03/2030	NEUROSPINE SAS	9065	96-8-201399-25	ANDREA RODRIGUEZ
5/011/2025	NO	SI	TORNILLO DE SEGURIDAD STANDARD	Tornillo De Seguridad 4.5 / 5.0mm Reline SS		2022DM-0025052	IIb	8	25/03/2030	NEUROSPINE SAS	9065	96-8-201399-25	ANDREA RODRIGUEZ
5/011/2025	NO	SI	BARRA	Barra De Titanio Recta 4.5x300mm Reline SS		2022DM-0025052	IIb	1	25/03/2030	NEUROSPINE SAS	9065	96-8-201399-25	ANDREA RODRIGUEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MAYOR CESAR CARO ESPÍNDOLA
RESPONSABLE NEUROCIRUGÍA HOCEN (E)

7180877

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001